



Acuerdo #7

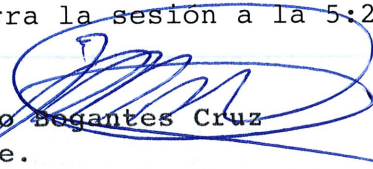
Autorizar a la sede del Pacífico, continuar la coordinación de las actividades deportivas con el Olimpia de Honduras. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

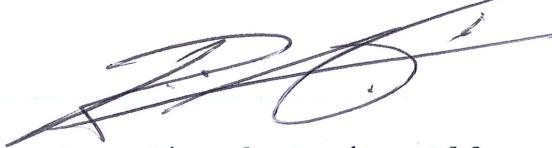
Acuerdo #8

La Universidad Técnica Nacional, iniciará una campaña de solidaridad con los damnificados del terremoto. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

III. VARIOS.

- No hay varios.
- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el lunes 26 de enero de 2009 a la 1:30 p.m. en el CENADI.
- Se cierra la sesión a la 5:20 p.m.


Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante.
Ministro de Educación Pública.


Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Secretaría Técnica.

COMISIÓN CONFORMADORA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

ACTA #02-2009

SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en el CENADI, el 26 de enero del 2009, iniciando a la 1:30 p.m.

Presentes:

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Celin Arce Gómez. **REPRESENTANTE MIDEPLAN.**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **DIRECTOR EJECUTIVO.**
- Carlos Pomareda. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Marielos Alfaro Murillo. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Alexander Mora Delgado. **REPRESENTANTE. MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.**
- Fernando Varela Zúñiga. **CUP.**
- Francisco Romero Royo. **ECAG.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **CURDST.**
- Marcelo Prieto Jiménez. **CUNA.**
- Eulogio Domínguez. **CEFOF.**

Ausentes con justificación.

- José A. Masis B. **DIRECTOR DE OPES.**
- Rónald Chang Díaz. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**

I. REVISIÓN DEL ACTA.

- Acta #01-09.

II. CINDE.

- Demandas de fuerza laboral altamente calificada en Costa Rica y la oferta educativa de la Universidad Técnica Nacional.

Secretaría Técnica



- Señora. Gabriela Llobet. Directora General CINDE.
- Señora. Vanessa Gibson. Directora de Post-Establecimiento. CINDE.

III. CORRESPONDENCIA

- Oficio DC-010-09. CONAPE.
- Oficio H-01-2009. AUDITOR DEL CURDTS.
- Oficio DFI-010-09. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-09. CUP
- Oficio DEJ-018-09. CEFOF.

IV. ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- Sub-Comisión Recursos Humanos
- Sub-Comisión Jurídica

V. INICIO DE REVISIÓN BORRADOR DEL ESTATUTO ORGÁNICO UTN.

VI. VARIOS.

I. REVISIÓN DEL ACTA #01-09.

Acuerdo #1.

Se aprueban el acta número 01-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

II. CINDE.

- Demandas de fuerza laboral altamente calificada en Costa Rica y la oferta educativa de la Universidad Técnica Nacional.
 - Señora. Gabriela Llobet. Directora General CINDE.
 - Señora. Vanessa Gibson. Directora de Post-Establecimiento CINDE.
- Don Fernando Bogantes, da la bienvenida a las representantes de CINDE y en la primera reunión que tuvimos, más que todo fue la necesidad en el sector productivo y lo que la Universidad esta pensando hacer.
- Doña Vanesa, explica el rol que desarrolla las diferentes departamento de CINDE. Se inicia la presentación por parte de las representantes de CINDE.

PROPUESTA DE VALOR DE COSTA RICA

RECURSO HUMANO

- Trayectoria comprobada.
- Localización estratégica.
- Excelente clima de negocios.
- Infraestructura de calidad.
- Calidad de vida.

PROPUESTA DE TRABAJO CON LA UNIVERSIDAD TÉCNICA

Objetivos: Lograr que la Universidad Técnica incluya en su oferta académica las áreas de mayor demanda de los sectores de Manufactura Avanzada, Dispositivos Médicos y Servicios Calidad-procesos, manufacturas y procesos de servicios:

- Metalmecánica
- Electromecánica
- Plásticos y moldeo
- Contabilidad y Finanzas
- Administración de proyectos, etc.

Aumentar la oferta laboral en las zonas de mayor impacto de esta Universidad en el corto plazo

- Desarrollo de procesos de capacitación de re-conversión laboral
- Programas intensivos

Propuesta: Organizar un evento de presentación y promoción de la Universidad Técnica con las empresas.

- Desarrollar programas intensivos / cortos de capacitación y certificación en las áreas de mayor demanda para personas en el mercado laboral (re-conversión)
- Implementar la experiencia de las mesas de empresariales que ha utilizado Educación Técnica:
 - Revisión y fortalecimiento de los programas existentes.
 - Desarrollo compartido de los nuevos programas académicos demandados
- Coordinar con Educación Técnica y el INA para lograr la complementariedad académica de los programas
- Desarrollar un plan agresivo de reclutamiento (Orientación vocacional) de estudiantes nuevos o con experiencia en el mercado laboral. Termina la presentación.
- **Don Marcelo** comenta, que, adicionalmente y al ligamen de la Universidad Técnica, MEP e INA y al esfuerzo de dar ayudas económicas, también debemos darle énfasis al tema del inglés el cual el CUNA ha venido trabajando y la experiencia que tenemos es que la posibilidad de convertir las carreras de diplomado a carreras bilingües es una posibilidad muy limitada porque son carreras muy cortas de dos años, tienen un plan de estudio muy ajustados y la salida que hemos encontrado sin dejar de prestar atención a las carreras que por naturaleza deben recibir ingles técnico, hemos desarrollado un programa complementario, muy agresivo de enseñanza del ingles fuera del programa académico de las carreras y el diplomado y que el estudiante se sienta incentivado de seguir estudiando los fines de semana o cuando termine las clases de carrera y la propuesta que se le hizo al INA, dentro del plan nacional de Inglés, es transformar el viejo edificio del Instituto de Alajuela, que ahora, es parte de la universidad, en un gran centro de enseñanza del inglés y otros idiomas, tanto el INA para su nivel y el nuestro y siendo evidente por las zonas industriales que tenemos alrededor de Alajuela, se justifica tener un centro de enseñanza del inglés en el centro de Alajuela y vinculado a la universidad y que podríamos implementar en las otras sedes y este tema se relaciona mucho con lo expuesto por las funcionarias de CINDE.
- **Doña Vanesa**, comenta que, de parte de CINDE, se esta coordinando con las empresas una feria que se realizará en algún lugar de Alajuela e invitar a los centros educativos para que hagan mercadeo de las carreras que ofrecen.

Acuerdo #2.

a. Establecer un plan de trabajo liderado por la Universidad Técnica Nacional, para analizar y definir estrategias de respuestas a la demanda de Recurso Humano que presenta la zona Industrial del Coyol. Integrar en este trabajo a todas las instituciones que aportan proceso de formación técnica y educación profesional tales como, el Instituto Nacional de Aprendizaje -INA-, Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación Pública y Municipalidad de Alajuela. Dicha estrategia de trabajo, integrará un plan a corto plazo para atender las necesidades locales y un plan de mediano plazo con cobertura nacional.



b. Los Decanos y Directores realizaran un análisis de las demandas de recurso humano en las diferentes especialidades presentadas por las funcionarias de CINDE y, elaborar una estadística del comportamiento referente al número de graduados que han tenido en dichas especialidades o especialidades afines.

- **Doña Marielos**, manifiesta la importancia de la vinculación entre el sector productivo-empresarial y la academia. Tenemos muchos ejemplos de la falta de esa vinculación y eso repercute en las oportunidades de trabajo de los jóvenes profesionales. El sector académico y el sector empleador deben trabajar juntos, el primero formando profesionales que impulsen el desarrollo sostenible del país y que aporten a la economía a través de su trabajo como parte de una empresa propia o contratados por estas y, el segundo, abriendo fuentes de empleo para dar la oportunidad a los jóvenes profesionales de aportar y crecer. Para nadie es un secreto que en las Universidades Públicas se maneja un sesgo en contra del sector empresarial. Es parte del discurso de algunos docentes que, por su formación ideológica, tienen un prejuicio contra la empresa privada. Eso no es lo que yo quisiera para la UTN. Todo lo contrario. Yo quisiera que la UTN se distinga por una fuerte y transparente vinculación con el sector productivo y empresarial del país, para que el sector empleador sea parte de este gran proyecto académico y que producto de esa vinculación aseguremos las fuentes de empleo para los estudiantes que se gradúen en la UTN. Aspiro a que en las encuestas que se realizan al sector empleador, los graduados de la UTN sean los preferidos por su formación y las habilidades y destrezas que tienen. Para lograr esta vinculación, una primera señal clara que debemos enviar es la incorporación de una cuota importante de representantes del sector productivo en el Consejo Universitario de la UTN. Esa señal le dirá al sector productivo que realmente son parte de este proyecto académico. Eso significa ceder a este sector un 40% de la participación en el Consejo Universitario, o sea, si son 11 miembros, deberían ser 4 representantes del sector productivo considerando la representación de sectores como el de Tecnologías de Información, el industrial, el agropecuario-forestal y el de la industria alimenticia. Esto significa que habría un involucramiento mayor y un compromiso mayor. Haría la diferencia en relación a las otras universidades. Es agregar al Consejo Universitario al componente productivo, al sector empleador, a los que saben qué necesitan las empresas y la producción nacional en materia de profesionales. Quiero recalcar que si enviamos un mensaje al sector empresarial, y se les brinda un espacio cuantitativo importante de participación activa en la UTN, estoy segura que la relación cualitativa sería excelente y el sector empresarial sentiría que esta nueva universidad es una verdadera oportunidad de integrar las necesidades del sector productivo con las necesidades de la academia. El segundo punto que quiero tratar es el tema de la orientación vocacional o profesional a los estudiantes que ingresan a la UTN y en eso queremos distinguirnos. Las debilidades en primaria y secundaria



que afectan la adecuada orientación a los jóvenes son una realidad y eso no va a cambiar en el corto plazo en el país. Por tanto, tenemos que incorporar esta prioridad en materia de orientación vocacional y profesional en la visión de la universidad y debemos hacer una labor fuerte en este campo. En la población estudiantil de las universidades encontramos a muchos estudiantes confundidos en relación a su elección profesional. Debemos tener un programa que ayude a minimizar este problema y nos permita graduar estudiantes seguros de su vocación y de la decisión que tomaron. Para finalizar, también considero que uno de los grandes trabajos que tiene la UTN es la selección del nuevo personal que contrate. Los profesores deben ser profesionales que conozcan el medio socio-productivo del país, que tengan experiencia, que se hayan destacado en el ejercicio profesional y no simplemente teóricos de escritorio que no estén conectados con la realidad productiva del país.

- **Se retira las funcionarias de CINDE.**
- **Don Carlos** comenta que, el análisis presentado esta elaborado para empresas integras y focalizado en un territorio pequeño del valle central y lo que necesitamos es un análisis de varios sectores en donde las necesidades de innovación son mucho más grandes y no solo es un tema de empleo sino de hacer innovación y cuando hablamos de sectores productivos reales como la agricultura, Agroindustria, sector forestal, artesanías y de los servicios que se necesitan para esas empresas y no sería tan prudente quedarnos solo con esta idea sino que la tomemos como parte de la gran tarea que tenemos y que la universidad se debe a ese proceso de innovación a nivel nacional. Se acuerda:

Acuerdo #3

Proponer a CINDE, a cambio de, realizar un evento de presentación, la realización de un foro empresarial de presentación y consulta a diferentes sectores demandantes de innovación y recurso humano calificado con el fin de tener una visión integral de demanda de dicho recurso a nivel nacional, por territorio, zonas y áreas de desarrollo.

III. CORRESPONDENCIA

- **Oficio DC-010-09. CONAPE.**
- Se da lectura al oficio DC-010-09, remitido por el MBA. Carlos Sancho, jefe del Departamento de Crédito de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación -CONAPE-, donde nos informa que, dicha entidad, se esta preparando para incluir como pregrados financiados en el país, los programas de Diplomados Universitarios, impartidos por la Universidad Técnica Nacional, por tal motivo, solicitan que les confirmemos los programas que impartiremos en las diferentes sedes de la Universidad e incorporarlos en la base de datos oficial y proceder al financiamiento de estudiantes que cursen estudios en dicha Universidad.
- **Don Alexander** comenta que, en el sector privado hemos estado insistido a CONAPE, algunos cambios en modelo que se utiliza y lo que nos gustaría es un modelo flexible, donde no tengan los padres que hipotecar su casa sino que, como país civilizado, el muchacho



entra al sistema crediticio, comienza hacer su récord de crédito con su misma educación y a futuro el sistema cultural ya lo identificó e hizo su récord y su imagen y deberíamos de aprovechar y tratar de reducir toda la tramitología esa problemática ya que muchos no pueden estudiar por no tener garantías y les ponen muchos obstáculos y vale la pena retomar este tema con personeros de dicha institución e identificar cuales carreras no tienen problemas de crédito y empleo.

- **Don Fernando Bogantes**, comenta que se puede negociar o exista algún programa para que efectivamente el estudiante no tenga como estudiar que existan garantías para seguir estudiando.
- **Don Alexander** comenta que podría presentar en la próxima sesión el proyecto de Specialist Costa Rica y en donde proponemos al fondo de becas la posibilidad que inicie un fondo de garantías ya que los alumnos terminan la secundaria pero para seguir estudiando no tienen las mismas garantías y la idea es poder extenderlo a las carreras técnicas en tecnologías y obviamente la universidad sería un canal muy importante y podemos programar las dos presentaciones la del estudio de oferta y demanda de recursos humano y la propuesta del programa Specialist Costa Rica.

Acuerdo #4.

Don Alexander Mora, presentará en la próxima sesión los siguientes temas:

1. **Estudio de oferta y demanda de recurso humano.**
 2. **Propuesta del programa de Specialist Costa Rica. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**
- **Don Marcelo**, comenta que, coordinará con don Mario Zaldívar, Secretario Ejecutivo, de CONAPE, para que dentro de quince días se reúna con la Comisión de la Universidad y negociar un programa especial para nuestros estudiantes aparte del programa de becas que debe tener la universidad y que le garantice el cupo a los estudiantes de los colegios técnicos profesionales y que no tendrían la opción de ingresar a la universidad sino es a través de dicho programa y analizar y basarnos en el mercado laboral solicitado.

Acuerdo #5.

Don Ricardo Ramírez y Don Marcelo Prieto, coordinarán reunión con el señor Mario Zaldívar, Secretario Ejecutivo de CONAPE y la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- **Oficio H-01-2009. AUDITOR DEL CURDTS.**
- **Don Ricardo**, procede a presentar un nuevo traslado de cargo por parte del señor Javier Vargas Gutiérrez, Auditor Interno del Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco, referente al estudio sobre el proceso "**IRREGULAR ESTADO DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR ACADÉMICO DEL COLEGIO**", conforme a los hechos descritos en dicha relación de Hechos, se recomienda al señor presidente de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional, la apertura de un procedimiento administrativo, con el propósito de determinar veracidad de los hechos y de ser real, se procede a tomar las medidas pertinentes de tales hechos y proceder al trámite correspondiente. Además, se indica al Licenciado,



Ricardo Ramírez Alfaro, la confidencialidad de la información y documentación y otras evidencias que se deriven de las investigaciones, según lo dispuesto en los artículos 6 de la Ley General de Control interno número 8292 y el artículo 8 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, en lo que respecta al tema de confidencialidad se refiere. (ver folio número 297 del Legado de Prueba), cabe señalar que la persona involucrada en esta relación de hecho forma parte del cuerpo colegiado de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica Nacional, por lo tanto dicho colegiado debe ser recusado. Además, indica que, con base en el acuerdo número 29 de la sesión 16-08, celebrada el 08 de diciembre, donde se acordó, solicitar a los Decanos y Directores, que propusieran a cinco personas que puedan participar en procesos administrativos y que enviaran listado a la Dirección Ejecutiva, acuerdo que se tomó tomando como referencia, el primer traslado de cargo, por parte del Auditor del CURDTS, sobre presuntas irregularidades en la asignación de plazas de docencia cometidas por un alto funcionario de dicha institución. Las instituciones, cumplieron con dicho acuerdo enviando las nominas correspondientes y me permito proponer que se utilice un único Órgano Director conformado por los funcionarios Alfredo García Vargas, Kathya Gómez Arias y Doris Aguilar Sancho, para realizar los procedimientos administrativos en las dos relaciones de hechos, presentadas por el señor Vargas Gutiérrez. Se acuerda.

Acuerdo #6

a. Realizar la apertura del Órgano Director para que desarrolle los procedimientos administrativos con el propósito de determinar la veracidad de los hechos, según los traslados de relación de hechos RH-01-2008 y RH-01-2009, presentados por el Licenciado. Javier Vargas Gutiérrez, Auditor Interno del Colegio Universitario para el Riego y el Desarrollo del Trópico Seco.

b. Conformar el Órgano Director que desarrolle el procedo administrativo con el propósito de determinar la veracidad de ambos traslados de hechos, con los siguientes funcionarios:

- 1. Licenciado. Alfredo García Vargas. Coordinador.**
- 2. Licenciada. Kathya Gómez Arias.**
- 3. Licenciada. Doris Aguilar Sancho.**

c. La Dirección Ejecutiva, trasladará al Órgano Director, la documentación respectiva para que se desarrolle el debido proceso Administrativo. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- Oficio DFI-010-09. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-09. CUP**
- Don Ricardo, procede a presentar el presupuesto extraordinario número 01-09 del Colegio Universitario de Puntarenas, el cual fue discutido y analizado el 15 de enero en la Dirección Ejecutiva y los señores, Fernando Varela, Decano y el Director Administrativo del CUP. Este Presupuesto extraordinario, proviene del superávit resultante del periodo 2008 por un monto de 676.728.086,00.**
- Se discute por parte de los miembros de la Comisión Conformadora, llegando a la conclusión de que no es factible avalar dicha modificación sin que antes se haya conocido por este Órgano Colegiado la liquidación presupuestaria correspondiente al cierre del periodo 2008. Se acuerda:**



Acuerdo #7

a. El señor Decano del Colegio Universitario de Puntarenas, deberá presentar en el transcurso de esta semana, ante la Dirección Ejecutiva de la Universidad, la liquidación presupuestaria correspondiente al cierre del periodo del año 2008 para el análisis y presentación en la próxima sesión del 02 de febrero de la Comisión Conformadora.

b. Conocida la liquidación correspondiente, se procederá al análisis que permita dar el aval o no del presupuesto extraordinario 01-2009 de la sede Pacifico, Colegio Universitario de Puntarenas.

c. Comunicar a los Directores y Decanos que deben tener presente la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece en su artículo 19, que como fecha última para la presentación de las liquidaciones correspondientes es el 16 de febrero de cada año. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

● Oficio DEJ-018-09. CEFOF.

- Se da lectura al oficio Dej- 018-09, enviada por el Ingeniero. Eulogio Domínguez Vargas, Director Ejecutivo del CEFOF, donde informa que el CEFOF, fue contratado por el INA para llevar a cabo diferentes curso de inglés con el fin de graduarse en el programa de inglés ejecutivo. Además, al mismo tiempo llevaran diferentes cursos de computo, los cuales deben ser completados para obtener el Técnico en operador de computadoras. Por tal motivo, se solicita el aval de la comisión Conformadora para iniciar la negociación para contratar los cursos pendientes. Se acuerda:

Acuerdo #8

a. Brindar el aval al Centro de Formación de Formadores (CEFOF), para que desarrolle los procesos correspondientes de contratación de cursos con el INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE-INA-, referentes a los cursos pendientes de Técnico de Operador de Computadoras e inglés ejecutivo.

b. Brindar el aval al CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA -CIPET- y COLEGIO UNIVERSITARIO DE ALAJUELA -CUNA-, pertenecientes a la Sede Central de la Universidad Técnica Nacional, para que desarrollen los procesos correspondientes de contratación de cursos con el INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL -IMAS-. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

IV. ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA.

● Sub-Comisión de Informática.

- Don Ricardo, tomando como referencia la nota enviada por la sub-comisión de Informática, y el análisis que se realizó con el señor Jairo Bonilla, Coordinador de dicha comisión, propone conformar una sub-comisión con personas de las seis instituciones que tengan funciones directas en los procesos de admisión, registro y facturación para que en conjunto con la sub-comisión de informática, se elabore un documento o manual de procedimientos para estandarizar los procesos como universidad Técnica. Se acuerda.

Acuerdo #9.

a. Instruir a la Dirección Ejecutiva, conformar la sub-comisión de Admisión y Registro, para trabajar conjuntamente con la sub-comisión de Informática en el desarrollo del sistema de Registro de la Universidad, lo cual, cada Director o Decano, presentará, como máximo dos personas para su conformación.

b. Utilizar como referencia el documento contratado por el CUNA al Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde se establece el levantamiento de todos los requerimientos y componentes que debe tener el sistema de matrícula. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT.
- Don Ricardo presenta para su análisis, la posibilidad de firmar un contrato de Campus Agreement con Microsoft para la adquisición de las licencias correspondientes a la universidad, ya que algunas instituciones como UTN-CUNA y UTN-CIPET, ya están licenciados para el 2009 y las otras instituciones deben adquirir el licenciamiento respectivo. Para realizar la contratación se requiere, determinar la persona o personas que fungen como representación legal de la Universidad. Se acuerda:

Acuerdo #10

Autorizar iniciar el proceso de negociación como Universidad Técnica Nacional para firmar el contrato de Campus Agreement con Microsoft para la adquisición de las licencias correspondientes.

- REPRESENTACION LEGAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- Los miembros discuten el punto de la representación legal de la Universidad Técnica Nacional. Se acuerda:

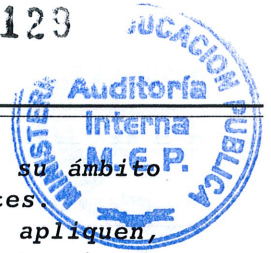
Acuerdo #11

Otorgar la representación legal de la Universidad Técnica Nacional en el representante del señor Ministro de Educación Pública don Fernando Bogantes Cruz, cédula 2 340 807 y al Director Ejecutivo de la Comisión de conformación de la Universidad Técnica Nacional y del CIPET, don Ricardo Ramírez Alfaro, cédula 4 122 359. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- Sub-Comisión Recursos Humanos
- Don Ricardo, detalla el trabajo que se está realizando en esta sub-comisión, tomando como referencia el cronograma planteado desde el año anterior y donde se les fue delegada realizar una política integral de recursos humanos como Universidad Técnica Nacional.
- Se propone que con el fin de mantener el equilibrio salarial y en el caso de que el Poder Ejecutivo emitiera ajustes salariales que revalorarán las clases ocupacionales vigentes, se recomienda hacerlos extensivos a lo interno de la UTN, sujeto a contenido presupuestario, mientras se aprueba la estructura de clases de puestos y la respectiva escala salarial Universitaria. Además, se encuentra en proceso de estudio y formulación, por parte de la Subcomisión de Recursos Humanos de la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional la elaboración de un Manual Descriptivo de Puestos de la Universidad, con un nuevo escalafón salarial para la totalidad de los empleados docentes, administrativos y administrativo-docentes.
- Con base en lo anterior, los miembros de la Comisión Conformadora de la Universidad, determinan la importancia de tomar acuerdos referentes a que los funcionarios de las instituciones que se fusionaron como Universidad, puedan mantener su equilibrio salarial. Con base en lo anterior, se acuerda:

Acuerdo #12

a. Mientras no se apruebe una política salarial integral para la Universidad Técnica Nacional, se dispone reconocer a todos los trabajadores de la Universidad, los mismos ajustes, incrementos o beneficios salariales que, a partir del 4 de junio del 2008, haya aprobado o apruebe el Poder Ejecutivo o la



Autoridad Presupuestaria en su caso, para los funcionarios sujetos a su ámbito de autoridad en cada caso, de acuerdo a cada clase de puestos existentes.

b. Se autoriza a las autoridades de las diversas sedes para que apliquen, conforme a la reglamentación correspondiente y de acuerdo a la existencia de disponibilidad presupuestaria en cada caso, los incrementos o ajustes salariales ya indicados, una vez que estén vigentes por haber sido acordados en firme por el Poder Ejecutivo o la Autoridad Presupuestaria, en los casos en que esos beneficios no hayan sido reconocidos o pagados con base en acuerdos específicos anteriores aprobados por esta Comisión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Don Ricardo, manifiesta que en la sub-comisión de Recursos Humanos, se realizó el análisis del oficio con fecha 12 de enero del 2009, suscrito por el Lic. Jimmy Ávalos Granados, Director Financiera, UTN, Sede Atenas, en el que solicita estudio de reclasificación de su puesto. De igual forma, se procedió al análisis de la solicitud planteada mediante carta con fecha 08 de diciembre del 2008, suscrito por los funcionarios del CEFOF, Rocío Ávila Guillen, Mainor Campos Artavia y Allan Jiménez Quiros, en el que solicitan la reasignación de sus puestos a Profesional de Servicio Civil 3.
- Con base en lo anterior, los miembros de la comisión conformadora, hacen un análisis de las solicitudes planteadas por los funcionarios tanto de la sede de Atenas como del CEFOF y se acuerda:

Acuerdo #13.

Dar respuesta a los funcionarios: Jimmy Ávalos Granados, ECAG, Rocío Ávila Guillén, Minor Campos Artavia y Allan Jiménez Quiros del CEFOF, que, en virtud de estar pendiente la discusión, análisis y aprobación de la propuesta de homologación de los puestos de la UTN y por estar incluido sus cargos en dicha propuesta, sus solicitudes estarían sujetas a la aprobación de la misma por parte de la Comisión de Conformación. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

- Sub-Comisión Jurídica**
- Don Ricardo, informa que con base en el acuerdo número 15 de la sesión 16-08 celebrada el 08 de diciembre del 2008, donde se acordó trasladar a los asesores legales de UTN, para que brindaran criterio sobre la solicitud de pago de Prohibición del Director Financiero Contable del ECAG, don Jimmy Ávalos Granados. Los Licenciados Jasón Barboza Núñez y Jonathan Morales Herrera, Asesores Legales de la universidad, realizaron el debido análisis y brindaron las siguientes consideraciones:
- Esta Asesoría Legal sigue el criterio externado en su oportunidad por la Procuraduría General de la República, mediante los dictámenes 270 del 28 de julio de 2005 y 412 del 19 de noviembre de 2007, los cuales definen los alcances del artículo 14 de la Ley 8422, denominada Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- SOBRE EL FONDO:** En lo que refiere a la consulta en concreto, si bien el señor Jimmy Ávalos ejerce un cargo como Director Financiero Contable en la Escuela Centroamericana de Ganadería, después del análisis del artículo 14, y según lo manifestado por la Procuraduría General de la República, se circunscribe de manera

irremediable el beneficio de la prohibición solamente para aquellos directores y subdirectores del departamento de las proveedurías y administrativos del sector público únicamente.

- En este contexto, debe advertirse que: *La intención de la norma no es cubrir a la generalidad de las jefaturas de dirección que existen en las estructuras orgánicas de las diversas instituciones, sino únicamente a las áreas administrativas y de proveeduría.* (Dictamen 412 del 19 de noviembre de 2007).
- También en este ámbito, debe resaltarse que desde fecha 28 de julio de 2005, la Procuraduría, refiriéndose a las plazas, puestos y demás nomenclaturas existentes en los Colegios parauniversitario creados por ley, determinó: Además, la mención hecha de los directores administrativos se entiende referida a aquellos puestos, que independientemente de la nomenclatura con que se les conozca, sean los de mayor jerarquía relativos a la función administrativa, por lo que quedan excluidos de este régimen de prohibición quienes ostenten puestos de dirección o similares pero a nivel financiero, legal, de recursos humanos, etc."
- Así las cosas, no encuentra esta asesoría, criterio legal suficiente que respalde una decisión positiva sobre la solicitud del petente JIMMY AVALOS GRANADOS, o bien, sustento jurídico para separarse del criterio mantenido por la Procuraduría General de la República desde el año 2005.
- Los miembros acuerdan lo siguiente:

Acuerdo #14.

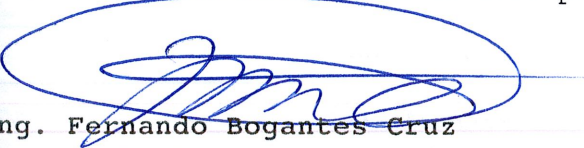
Acoger el Dictamen de los Asesores Legales y comunicar al señor Jimmy Ávalos Granados, Director Financiero de la sede Atenas, que, con base en el dictamen 412 del 12 de noviembre del 2007 de la Procuraduría General de la República, donde advierte que la intención de la norma no es cubrir a la generalidad de las jefaturas de dirección que existen en las estructuras orgánicas de las distintas instituciones, sino, únicamente, a las áreas administrativas y de proveeduría, por tal motivo, no encontramos respaldo para tomar una decisión positiva sobre la solicitud planteada. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

V. INICIO DE REVISIÓN BORRADOR DEL ESTATUTO ORGÁNICO UTN.


- La revisión del borrador del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional queda pendiente para la próxima sesión.

VI. VARIOS.

- No hay puntos varios.
- **PRÓXIMA SESIÓN.**
- **Sesión ordinaria** se celebrará el lunes 02 de febrero de 2009 a la 1:30 p.m. en el CENADI.
- Se cierra la sesión a la 5:20 p.m.



Ing. Fernando Bogantes Cruz
Representante.
Ministro de Educación Pública.



Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.
Secretaría Técnica.

COMISIÓN CONFORMADORA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.